



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/12/24-00
ACTA 1247/01/06/2026**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SEDE CENTRAL, SAN LORENZO – PLAN DE ESTUDIOS 2026”

VISTO: El Memorando DA/0919/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la Propuesta del Plan de Implementación de la Carrera ingeniería en Sistemas de Producción en la Sede Central, San Lorenzo – Plan de Estudios 2026.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la propuesta ha sido elaborada conjuntamente con las Direcciones de Departamentos de Enseñanza y Aprendizaje.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/12/24-01 APROBAR el Plan de implementación de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción en la Sede Central, San Lorenzo – Plan de Estudio 2026, de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 10 de la presente Acta.

26/12/24-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN - PLAN DE ESTUDIOS 2026

1. Fundamentación

La Facultad Politécnica (FP-UNA), en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de Grado, se encuentra en el proceso de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

Una de las etapas identificadas en el marco del Proyecto de Transformación Curricular actualizado en el año 2023, es la etapa 7 que, entre otras actividades, contempla la implementación. En esa línea, para la gestión del plan curricular de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción correspondiente al plan de estudios 2026 se requiere de un plan que incorpore los lineamientos a seguir en la institución que garanticen la correcta implementación del plan de estudios como también los ajustes que sean necesarios durante este proceso.

La identificación de las actividades a ser desarrolladas para la implementación, junto con las dependencias responsables o involucradas, brindará al Departamento de Aprendizaje de la carrera una hoja de ruta a seguir por las instancias responsables de ejecución del plan. Por otro lado, como el proceso de actualización del plan de estudios de la carrera conlleva indefectiblemente el cierre del plan de estudios 2010-1, también brindará al estudiante un panorama claro mediante un cronograma de implementación de asignaturas/actividades académicas del plan de estudios 2026 como también de cierre del plan de estudios 2010-1 posibilitándole la toma de decisiones en su proceso de transición al plan de estudios 2026.

El proceso de transición al plan de estudios 2026 estará acompañado de la aplicación de las reglamentaciones correspondientes al reconocimiento de saberes a través de un esquema equivalencias u otras emergentes, todo esto respetando el cronograma establecido en el presente plan.

2. Objetivos

- Facilitar la implementación del plan de estudios 2026 de la Ingeniería en Sistemas de Producción mediante un cronograma de actividades identificado por líneas de acción.
- Facilitar el proceso de transición al plan de estudios 2026 de los estudiantes de la Ingeniería en Sistemas de Producción mediante un cronograma de cierre del plan de estudios 2010-1.
- Aplicar diferentes medios y formas de socialización o comunicación a todos los miembros de la comunidad educativa sobre todos los procesos y procedimientos que involucran la implementación del plan de estudios 2026.
- Evaluar la implementación del plan de estudios 2026 de la Ingeniería en Sistemas de Producción.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

3. Alcance

- 3.1. Planes de estudio:** Plan de estudios 2010-1 y Plan de estudios 2026 de la Ingeniería en Sistemas de Producción.
- 3.2. Ingresantes a la carrera:** se aplica para todos los ingresantes a la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA a partir del año 2026 de la Sede San Lorenzo como también a los estudiantes ingresantes de los años 2024 y 2025 que se inscriben por primera vez a la carrera a partir del segundo semestre del año 2026.
- 3.3. Estudiantes del plan de estudios 2010-1 de la carrera:**
- 3.3.1.** Si el estudiante se cambia al plan de estudios 2026 deberá cursar las asignaturas correspondientes conforme a la implementación gradual.
 - 3.3.2.** Si el estudiante no cambia de plan, estará sujeto al proceso de cierre del plan de estudios 2010-1.
- 3.4. Docentes de la carrera:** Aplica a todos los docentes que estarán desarrollando las asignaturas/actividades académicas de la Ingeniería en Sistemas de Producción del plan de estudios 2026 de la Sede San Lorenzo. Recibirán acompañamiento pedagógico y capacitaciones constantes durante la implementación del Plan.

4. Implementación del plan de estudios 2026

Para la implementación se tendrá en cuenta asignaturas concurrentes, se entiende por asignaturas concurrentes a aquellas ofertas que, en una misma sección, cursan estudiantes de diferentes planes de una misma carrera, basados en las equivalencias una a una de asignaturas, según la Tabla de Equivalencia de la carrera. La lista de asignaturas concurrentes será aprobada por el Consejo Directivo.

La implementación será de manera gradual en dos etapas:

- 4.1.** Los estudiantes que se inscriban por primera vez a la carrera, en el segundo periodo académico del año 2026, iniciarán el desarrollo de las asignaturas/actividades académicas correspondientes al primer semestre hasta completar la cantidad de semestres de la malla curricular.

A continuación, se especifican las asignaturas/actividades académicas a ser implementadas de manera gradual por cada semestre de la carrera:

	Segundo Periodo 2026
	Lógica y Matemática Discreta Geometría Analítica y Vectores Cálculo de una Variable Fundamentos de Mecánica Comunicación Oral y Escrita Optativa I





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027
Álgebra Lineal Cálculo de Varias Variables Estadística y Probabilidad Electricidad y Magnetismo Inglés Profesional Optativa II	Ecuaciones Diferenciales Modelos Estadísticos Química Orgánica e Inorgánica Termodinámica Clásica y Estadística Algorítmica Optimización
Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028
Métodos Numéricos Análisis Multivariado Introducción a la Ciencia de Materiales Mecánica Clásica Programación Contabilidad y Finanzas	Diseño Asistido por Herramientas Tecnológicas Fenómenos de Transporte Base de Datos Flujo en Redes Análisis Gerencial de Costos Análisis Estadístico y Ciencia de Datos
Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029
Modelado y Minería de Datos Ingeniería Económica Modelos Matemáticos Modelos de Inventarios y Colas Administración, Organización y Métodos Electiva I	Toma de Decisiones Planificación y Control Estratégico Organización de la Producción Formulación y Evaluación de Proyectos Derecho Electiva II
Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030
Logística y Transporte Planificación y Control de la Producción Economía Previsión y Seguridad en el Trabajo Metodología de la Investigación Científica Electiva III	Instalaciones para Procesos de Fabricación Gestión Ambiental Gestión de Calidad Liderazgo y Emprendedorismo Electiva IV Anteproyecto de Trabajo de Grado
Primer periodo 2031	
Trabajo de Grado	

4.2. Los estudiantes del plan de estudios 2010-1 podrán solicitar el cambio de plan partir del primer periodo del año 2027, con la oferta de todas las asignaturas concurrentes y las asignaturas correspondientes al semestre de la implementación gradual iniciada en el año 2026, respetando los prerrequisitos.

5. Proceso de cambio de plan

El cambio de plan no será arancelado y para ello, el estudiante deberá:

- 5.1. Presentar una solicitud formal vía e-trámite en el periodo establecido en el calendario académico, indicando, según corresponda, asignaturas Optativas y/o Electivas.
- 5.2. El Departamento de Aprendizaje de la carrera procesará conforme a la Tabla de equivalencias las asignaturas obligatorias y a solicitud del estudiante las asignaturas Optativas y/o Electivas correspondientes.
- 5.3. El Departamento de Aprendizaje de la carrera elevará el informe a la Dirección Académica con visto bueno del Departamento de Grado, a fin de remitir para su aprobación al Consejo Directivo.



[Firma]



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

6. Proceso de cierre del plan de estudios 2010-1

Conforme avanza la implementación del plan de estudios 2026, se estarán cerrando progresivamente las ofertas de asignaturas del plan de estudios 2010-1.

A continuación, se especifican las asignaturas del plan de estudios 2010-1 que dejarán de ofertarse por cada periodo académico:

	Segundo periodo 2027 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del primer nivel y la Electiva I del plan 2010-1: – Geometría Analítica – Matemática Discreta – Química – Emprendedorismo – Expresión Oral y Escrita – Electiva I
Primer periodo 2028 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del segundo nivel y la Electiva II del plan 2010-1: – Cálculo I – Física I – Estadística I – Informática I – Contabilidad – Administración de Empresas – Álgebra Lineal – Electiva II	Segundo periodo 2028 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del tercer nivel y la Electiva III del plan 2010-1: – Cálculo II – Física II – Investigación de Operaciones I – Estadística II – Informática II – Análisis Gerencial de Costos – Organización, Sistemas y Métodos – Electiva III
Primer periodo 2029 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del cuarto nivel y la Electiva IV del plan 2010-1: – Cálculo III – Física Experimental – Investigación de Operaciones II – Estadística III – Informática III – Economía I – Metodología de la Investigación – Gestión de Personas – Electiva IV	Segundo periodo 2029 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del quinto nivel y la Electiva V del plan 2010-1: – Métodos Numéricos – Física Calor – Investigación de Operaciones III – Análisis Multivariado – Informática IV – Economía II – Organización de la Producción – Desarrollo Gerencial – Electiva V
Primer periodo 2030 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del sexto nivel y la Electiva VI del plan 2010-1: – Mecánica de Fluidos – Investigación de Operaciones IV – Modelos Matemáticos – Fuente de Datos – Informática V – Planificación y Control de la Producción – Ingeniería Económica – Planificación Estratégica – Electiva VI	Segundo periodo 2030 Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del séptimo nivel y la Electiva VII del plan 2010-1: – Investigación de Mercado – Logística – Gestión de calidad – Proyectos – Control de Gestión – Electiva VII



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

Primer periodo 2031

Dejarán de ofertarse las asignaturas obligatorias del octavo nivel y las Electivas VIII y IX del plan 2010-1:

- Gestión Ambiental
- Legislación
- Electiva VIII
- Electiva IX

7. Cronograma de actividades por líneas de acción

Línea de acción 1: Adecuación de los sistemas académicos y monitoreo

Periodos académicos												Responsables
Actividades	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Adecuar los sistemas académicos alineados las reglamentaciones vigentes y al proyecto académico del plan de estudios 2026	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	DTIC
Monitorear los sistemas académicos alineados las reglamentaciones vigentes y al proyecto académico del plan de estudios 2026		x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	DTIC

Línea de acción 2: Socialización con la comunidad educativa

Periodos académicos												
Actividades	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	Responsables
Publicar en la web institucional el Proyecto académico del plan de estudios 2026, la Tabla de equivalencias y el plan de implementación	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Dirección de Departamento de aprendizaje de la carrera y Dirección de Comunicación





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

Socializar con los estudiantes el plan de implementación mediante reunión híbrida por cada semestre	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Departamento de Aprendizaje de las carreras de Grado
Socializar con los docentes de la carrera de grado el plan de implementación por cada semestre	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza y Departamento de Aprendizaje de la carreras de Grado
Analizar los pedidos de cambio de plan de los estudiantes		x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Departamento de Aprendizaje de la carrera

Línea de acción 3: Planificación de clases

	Periodos académicos											
Actividades	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	Responsables
Construir los horarios de clases de las asignaturas correspondiente al semestre a ser implementado	X	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza - DLA
Asignar docentes para el desarrollo de las asignaturas	X	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza
Asignar aulas/laboratorios para el desarrollo de las clases	X	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	DGR -DLA

Línea de acción 4: Capacitación docente

Periodos académicos												
Actividades	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	Responsables
Desarrollar talleres, seminarios y cursos a docentes de la carrera en el marco de la implementación del plan de estudios 2026	X	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	DGR - DEAD





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/24-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 10

Realizar evaluaciones sobre las capacitaciones		x	x	X	X	x	x	x	x	x	x	DEAD
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------

Línea de acción 5: Seguimiento y evaluación

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Implementar el plan de estudios 2026		x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	Director de la carrera, Director de Enseñanza con el apoyo de la Asesoría Académica
Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación del plan de estudios 2026			x	x	X	x	x	x	x	x	x	DA-DGR con el apoyo de la Asesoría Académica
Evaluar anualmente la implementación del plan 2026 mediante estrategias variadas			x		X		x		x		x	Auditoría Académica con el apoyo de la Asesoría Académica

8. Ajustes del plan de implementación

Los aspectos no considerados en el plan de implementación o ajustes a ser contemplados durante la implementación deberán ser resueltos por el Consejo Directivo.



[Handwritten signature]